



RENDICION DE CUENTAS



INSTITUCIÓN	AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL ARICA				
NOMBRE RESPONSABLE	OSCAR MARIO GUERRA ROJAS				
RUT	65.064.993-1				
CORREO O FONOS CONTACTO	9 85210797				
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.367				
N° DECRETO ALCALDICIO	15637/2015				
N° DECRETO DE PAGO	5943/2015				
FECHA INICIO EJECUCION	19/08/2015				
FECHA TERMINO EJECUCION	31/12/2015				
MONTO ASIGNADO	\$ 2.510.000				
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0				
MONTO RENDIDO	\$ 2.510.000				
REINTEGRO	\$ 0				
SALDO PENDIENTE	\$ 0				
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	SUBVENCIÓN AÑO 2015				
DETALLE DE RENDICION					
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				GASTOS EN PERSONAL	
CUENTA N°:				24.01.999.002.140	
SUB ITEM N°:					
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
1	135	01/10/15	MIGUEL CAÑIPA PONCE	HONORARIOS JULIO A DICIEMBRE 2015, ACTIVIDADES ARTITICAS	\$ 2.510.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
				SUBTOTAL	\$ 2.510.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :					
CUENTA N°:					
SUB ITEM N°:					
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
9					
10					
				SUBTOTAL	\$ 0
TOTAL					\$ 2.510.000

Firma del Responsable

N° Folio: .01.....

VALOR: \$ 2.510.000.....-

Detalle del Gasto:

HONORARIOS JULIO A DICIEMBRE 2015,
ACTIVIDADES
ARTITICAS.....

MIGUEL ANGEL CANIPA PONCE

RUT: 12.609.264-4

GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS,
ACTORES, MUSICOS, CONFE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,
AGUSTIN EDWARD 1649 , ARICA
TELEFONO: 58222583

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 135

Fecha: 01 de Octubre de 2015

Señor(es): AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON
MUNICIPAL ARICA
Domicilio: ROMULO PENA 1772, ARICA

Rut: 65.064.993- 1

Por atención profesional:

HONORARIOS DE JULIO A DICIEMBRE	2.510.000
Total Honorarios \$:	2.510.000
10 % Impto. Retenido:	251.000
Total:	2.259.000

Fecha / Hora Emisión: 26/09/2015 10:13



1260926400135A5E18D1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201603301712

Fecha / Hora Impresión: 30/03/2016 17:12

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA ACREDITAR RENTA**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: MIGUEL ANGEL CANIPA PONCE
RUT del emisor: 12609264 - 4
Fecha de generación de la carpeta: 30/03/2016 13:18

Datos del Contribuyente

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1995
Actividades Económicas: MUSICO TROMPETISTA
921430 ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MUSICOS, CONFE
930990 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Categoría tributaria: Segunda categoría
Domicilio: AGUSTIN EDWARD 1649 , ARICA
Sucursales:
Últimos documentos timbrados: BOLETAS DE HONORARIOS 08-04-2004
BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS 30-03-2016
OTROS LIBROS EMPASTADOS 06-04-1995
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Propiedades y Bienes Raíces (1)

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (2)
ARICA	00581-00010	SGTO ALDEA 1761	HABITACION	13.745.718	NO	NO	EXENTO

(1): La presente información no acredita dominio de una propiedad.

(2): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

Boletas de Honorarios Electrónicas (3)

Períodos	Honorario bruto	Retención de terceros	PPM de contribuyente
MARZO-16	2510000	251000	0
FEBRERO-16			
ENERO-16			
DICIEMBRE-15			
NOVIEMBRE-15			
OCTUBRE-15	2510000	251000	0
SEPTIEMBRE-15			
AGOSTO-15			
JULIO-15	418333	41833	0
JUNIO-15	418333	41833	0
MAYO-15	418333	41833	0
ABRIL-15			
Totales:	6274999	627499	0

(3): Además de las Boletas de Honorarios Electrónicas, un contribuyente puede tener boletas de honorarios emitidas en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.

**CORPORACION CULTURAL SOCIAL MUNICIPAL
ARICA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y
DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA Y DON MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE**

-0-

En Arica, a 15 de Julio del 2015 entre, L AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA, representada por su presidente don OSCAR MARIO GUERRA FLORES, R.U.T. N° 3.069.641-7, con domicilio en la ciudad de Arica, Rómulo Peña N° 1772, y, don MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE, con domicilio en Agustín Edward N° 1649, se conviene el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO La AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA viene en contratar los servicios de don MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE, en calidad de experto músico para realizar las funciones de presentaciones artísticas musicales, las que deberán ser realizadas en las dependencias de la Agrupación o en los lugares que esta determine.

SEGUNDO Por dichas funciones la AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA pagará la suma total de \$ 2.510.000.- (Dos millones quinientos diez mil pesos), valor que será parcelado y cancelado mensualmente a contar del mes de Julio a Diciembre del 2015. El monto mensual alcanza a la suma de \$ 418.333.-

Los correspondientes pagos de Impuestos que genere los pagos de honorarios serán de cargo de don MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE.

TERCERO La AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA no tendrá la obligación de efectuarle al don MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE Cotizaciones Previsionales en alguna Administradora de Fondos de Pensiones u Otros Institutos de Previsión Social, ni tampoco responderá tampoco por enfermedades profesionales o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación de servicios.

**CORPORACION CULTURAL SOCIAL MUNICIPAL
ARICA**

- CUARTO De acuerdo a lo dispuesto en la clausula PRIMERA, don MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE, no estará sujeto a horario de trabajo, fiscalización ni existirá dependencia o subordinación, ni vinculación directa con La AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA.
- QUINTO El Empleador y Trabajador convienen que cualquiera de ellos podrá poner término al presente contrato de presentación de servicios por incumplimiento de cualquiera de las partes o con aviso de 30 días.
- SEXTO Para todos los efectos legales las partes establecen que la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios corresponderá a la ciudad de Arica.
- SEPTIMO Para constancia y en señal de aceptación las partes de plena conformidad firman el presente Contrato de Prestación de Servicios en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada interesado.
- OCTAVO Se deja constancia que don MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE comenzó a prestar sus servicios a contar del día 15 de Julio del 2015, y, se pondrá término al presente contrato el día 31 de Diciembre del 2015.

.....
AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA
ORFEON MUNICIPAL DE ARICA

.....
MIGUEL ANGEL CAÑIPA PONCE